

REPÚBLICA DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 16 de MAYO de 2025**VISTOS:**

El Informe N° 000154-2025-DIMED/INEN de la Dirección de Medicina, el Memorando N° 001336-2025-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000545-2025-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000802-2025-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, INEN), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, ROF - INEN), estableciendo su competencia, funciones generales y estructura orgánica, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, y se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el cargo de Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica del INEN se encuentra clasificado en la categoría de "Empleado de Confianza", conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del INEN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 931-2023/MINSA, actualizado con la Resolución de Gerencia General N° 000037-2024-GG/INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2025-J/INEN, de fecha 02 de enero de 2025, se resolvió encargar a la Dra. Rocío Leslie Quispe Soto el puesto de Directora Ejecutiva del Departamento de Medicina Crítica del INEN, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025;

Que, a través del Informe N° 000154-2025-DIMED/INEN, la Dirección de Medicina informó que la citada servidora hará uso de vacaciones del 17 al 23 de mayo de 2025, proponiendo como su reemplazo temporal al MC. Paul Oswaldo Sánchez Reyes;

Que, mediante Informe N° 000545-2025-ORH-OGA/INEN la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° 000785-2025-UF-GRH/INEN emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, en el cual emite opinión favorable para la expedición del acto resolutivo que designe temporalmente como Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica del INEN al MC. Paul Oswaldo Sánchez Reyes, en adición a sus funciones como Médico Cirujano Especialista. Dicha designación se sustenta en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y su reglamento, en concordancia con los documentos de gestión del INEN, verificándose además que no presenta ninguna inhabilitación política, administrativa o judicial;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos. En ese sentido, con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento del Departamento de Medicina Crítica del INEN, resulta necesario efectuar la designación correspondiente mediante la expedición del acto resolutivo respectivo;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual se cumple con visar la Resolución Jefatural, en mérito a lo solicitado al respecto;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Medicina y la Oficina de Asesoría Jurídica; con las facultades conferidas en el ROF - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar temporalmente las funciones de Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN al MC. Paul Oswaldo Sánchez Reyes, en adición a sus funciones como Médico Cirujano Especialista, por el periodo comprendido del 17 al 23 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

